

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Infraestructura y Transporte - MIT

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA
Contrato de Préstamo BIRF 9555 - EC

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS DE LA

**ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL E
INTERVENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA VÍA E-20 Y E-15, TRAMO:
QUININDÉ - ESMERALDAS, UBICADO EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**

REFERENCIA: EC-MTOP-519822-CS-QCBS

13-febrero-2026

La República del Ecuador ha recibido un Préstamo del Banco Mundial para el financiamiento del **"Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia"**, y parte de los recursos de ese préstamo serán destinados a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") consisten en realizar los ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL E INTERVENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA VÍA E-20 Y E-15, TRAMO: QUININDÉ - ESMERALDAS, UBICADO EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, en cumplimiento a la normativa técnica vigente, los estudios definitivos elaborados por el Ministerio de Infraestructura y Transporte y a los estándares socioambientales del Banco Mundial.

El Consultor deberá entregar los siguientes productos, enmarcados en la estabilización y/o mitigación de los Sitios críticos y en la Rehabilitación Vial de la de la calzada existente, optimizando efectivamente la intervención y costos de la propuesta. Detallándose las siguientes actividades:

- 1) Estudio de Factibilidad
- 2) Topografía
- 3) Diseño Vial
- 4) Estudio Geológico
- 5) Estudios y Diseños Geotécnicos
- 6) Evaluación y Diseño de Pavimentos
- 7) Estudios y Diseños Hidrológicos e Hidráulicos
- 8) Estudios y Diseños Estructurales
- 9) Componente Ambiental y Social
- 10) Componente Seguridad y Señalización Vial
- 11) Informe Final de Ingeniería

Los términos de referencia detallados para la presente consultoría se podrán examinar en la página web: <https://www.mit.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>

El MIT, invita a las firmas consultoras elegibles (“Consultores”) a manifestar su interés en la prestación de los Servicios. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios.

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

Experiencia General: La firma consultora deberá demostrar experiencia comprobada de haber ejecutado contratos terminados de estudios o diseños en proyectos infraestructura vial, dentro de los últimos doce (12) años, previos a la publicación de este procedimiento de contratación.

Experiencia Específica: La firma consultora deberá demostrar experiencia comprobada de haber ejecutado contratos terminados de estudios o diseños en proyectos de rehabilitación de infraestructura vial, que incluyan sitios críticos, evaluación de puentes y evaluación de pavimentos, ejecutados en los últimos siete (7) años previos a la publicación de este procedimiento de contratación.

Adicionalmente, cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de conformación de la lista corta.

La expresión de interés de los Consultores interesados es requerida conforme los párrafos 7.3 de la Sección VII de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, publicadas en noviembre de 2020 (“Regulaciones de Adquisiciones”). De igual forma, se llama la atención de los consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones, que establecen la política del Banco Mundial sobre conflicto de interés.

Los Consultores pueden asociarse con otras empresas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación adopta la forma de una empresa conjunta y/o una subconsultoría. En el caso de una asociación, todos los socios de la asociación serán responsables solidariamente por la totalidad del contrato, si son seleccionados.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), descrito en las Regulaciones de Adquisiciones.

Los Consultores podrán obtener más información en la dirección que figura a continuación durante el horario de oficina 09h00 a.m. a 17h00 p.m.

Las expresiones de interés se presentarán por escrito, o podrán ser enviadas al correo electrónico: viasbm@mit.gob.ec ; o, entregadas en físico hasta el día 03 de marzo de 2026, en la dirección del Ministerio de Infraestructura y Transporte, Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte piso 17, en el horario de 09h00 a 15h00hs.

Datos de la Contratante:

Atención: Ministerio de Infraestructura y Transporte, Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte, Subsecretario: Ingeniero Eduardo Alexis Bonilla Castro

Dirección: Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, piso 17.

Código Postal: 170522

Ciudad: Quito

País: Ecuador

Teléfono: +593-2 397 4600

Correo electrónico: viasbm@mit.gob.ec

Página web: <https://www.mit.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>

Ing. Eduardo Alexis Bonilla Castro

Subsecretario de la Infraestructura del Transporte

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE